I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

MODIFICA EL DECRETO N° 155 DEL 21 DE ENERO DE 2010.

DECRETO N° 328 /

Chillán Viejo, 04.02.2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 155 del 21 de enero de 2010, que "Declara no conveniente la licitación pública N° 527842-9-L110 "Monitor Verano 2010" y Llamase a Licitación Pública "Monitor Verano 2010, 2° llamado".

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto N° 155 del 21 de enero de 2010, Declara no conveniente la licitación Pública N° 527842-9-L110 "Monitor Verano 2010" y Llamase a Licitación Pública "Monitor Verano 2010, 2° llamado", como sigue:

ELIMINESE el punto 2: Llamase a licitación pública, "Monitor Verano 2010, 2° llamado" a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCALS/rbc.
DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.